



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

ORDENANZAS

14667

RESOLUCIONES

039	040	041	042
043	044	045	046
047	048	049	-----
051	052	053	-----

DECLARACIONES

009	010	011	012
-----	-----	-----	-----

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 14667/2024

Resistencia, martes 26 de marzo de 2024

ARTÍCULO 1º).- CREAR el Registro Municipal de Artistas en la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2º).- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura o el área que en el futuro la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente normativa.-

ARTÍCULO 3º).- SON objetivos del Registro Municipal de Artistas los siguientes:

1. Constituir una base de datos amplia del mapa artístico de la Ciudad.
2. Promover la contratación de artistas locales.
3. Facilitar el acceso a la información.
4. Diagnosticar y dimensionar nuestro patrimonio cultural.
5. Difundir las expresiones artísticas de la comunidad.-

ARTÍCULO 4º).- ESTABLECER que el Registro Municipal de Artistas será gratuito, voluntario, permanente y abierto a la comunidad. //



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

///

ARTÍCULO 5º).- PROCEDER a inscribir en el Registro a aquellos artistas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Desarrollen expresiones artísticas musicales, teatrales, circenses, de danza, visuales, literarias, artesanales, entre otras. Cuya enumeración y definición se establecerá mediante reglamentación del Departamento Ejecutivo Municipal.
2. Ser mayor de edad o contar con permisos de padres o tutores como referentes para ser incluido en el Registro.
3. Acreditar domicilio legal no inferior a un año en la ciudad de Resistencia.
4. Presentar constancia de inscripción ante la AFIP.
5. Presentar al menos 3 fotografías y 1 video audiovisual de obras o presentaciones de su autoría, el cual será actualizado semestralmente.-

ARTÍCULO 6º).- El Registro Municipal de Artistas será publicado dentro de la página web del Municipio.-

ARTÍCULO 7º).- ESTABLECER que los artistas inscriptos en el Registro Municipal de Artistas tendrán prioridad de participación y/o actuación en eventos organizados por el Municipio y en las contrataciones para dictar clases en talleres, seminarios, y/o cursos afines a su actividad.-

ARTÍCULO 8º).- La erogación que demande la aplicación de la presente Ordenanza, se hará por reasignación de Partidas Presupuestarias.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCION N° 039/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar los trabajos en los distintos accesos a la ciudad de Resistencia, referente a mantenimiento, limpieza y mejoramiento de los mismos.-

2°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, para la realización del trabajo se tomen las especificaciones técnicas de acuerdo al cronograma de trabajo y la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

3°).- SOLICITAR a la Empresa SECHEEP, mediante las áreas que correspondan, para que proceda a la verificación y/o reemplazo de las luminarias respectivas, en los accesos a la Ciudad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 040/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realizar trabajos de desmalezamiento para proteger la integridad física y patrimonial tanto municipal como de los vecinos que circulan por calle Falucho N° 450 y de la ciudad de Resistencia.-

2°).- Se acompaña fotografía ilustrativa como Anexo I.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**





BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

RESOLUCION N° 041/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a colocar la señalización con la leyenda “Precaución calle sin salida”, en calle Asunción al N°100, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 042/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar la señalización con la leyenda “Prohibido tirar basura” en calle León Zorrilla N° 40, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

IMAGEN





BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

RESOLUCION N° 043/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar un operativo de desmalezamiento y limpieza de la plaza ubicada en el Barrio 130 Viviendas en la zona del Híper Libertad de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 044/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a la recolección habitual de residuos domiciliarios en la zona de la Avenida Sarmiento al N° 200 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 045/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024" la reparación del pavimento de las calles Corrientes y Liniers de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 046/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024" el arreglo del bache ubicado en calle Hipólito Yrigoyen al N° 400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

RESOLUCION N° 047/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, incorporar al “Plan de Bacheo 2024” la reparación de la pavimentación en la Avenida Edison y calle Frondizi de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 048/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, efectúe a través de las áreas que correspondan, los controles necesarios a fin de evitar la permanencia de equinos en plazas, parques y/o espacios públicos llevando adelante las actuaciones pertinentes antes los organismos provinciales correspondientes.-

2°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los mecanismos necesarios para dar publicidad a la comunidad instalando cartelera que indique la prohibición mencionada en el Punto 1°).-

3°).- ENCOMENDAR al departamento Ejecutivo Municipal que, para la realización del proyecto se tomen las especificaciones técnicas de acuerdo con el cronograma de trabajos y la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 049/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Municipal, a través e nota estilo, requiera a la empresa SECHEEP las tareas de reparación y en el caso que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas sobre calle Juan b. justo del N° 1600 al 1700 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

RESOLUCION N° 051/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan de manera urgente a realizar un operativo de desmalezamiento en la plaza del Barrio Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 052/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar desmalezamiento y a la vez mantenimiento, en la zona de Fortín Tapanagá entre las Calles 25 y 26 de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCION N° 053/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar el arreglo de las rampas para personas con discapacidad ubicadas en la intersección de calles Corrientes y Liniers, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACION N° 009/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación de libro póstumo “Memorias del abuelo Julio GARCÍA”, autoría del docente e historiador Qom Juan CHICO, realizada el día viernes 23 de febrero del año 2024, en el marco de la Feria del Libro Chacú-guaraní en la ciudad de Resistencia.-

2°).- REMITIR copia de la presente al Instituto de Cultura del Chaco, a la Dirección de Patrimonio Cultural y a la Fundación Napalpí.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

DECLARACION N° 010/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- CONMEMORAR un nuevo Aniversario del “Día de la Visibilidad Lésbica”, conmemorado el 7 de marzo en la República Argentina.-

2°).- REMITIR copia de la presente a las organizaciones que luchan por una sociedad libre de discriminación y de crímenes de odio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

DECLARACION N° 011/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el Campeonato Argentino GPA-IPO, a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2024, en el Centro de Convenciones del Bicentenario del Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 027/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de abril de 2024**

DECLARACION N° 012/2024

Resistencia, martes 9 de abril de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, las actividades que se llevarán a cabo el día 14 de septiembre del 2024, bajo el lema “Primer Torneo Nacional e Internacional de Fisicoculturismo denominado Quebracho 2024”, que se desarrollará en las instalaciones del Domo del Centenario “Zitto Segovia”, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.